

CASTRO, 27 Noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; las solicitudes presentada por los funcionarios Municipales, requiriendo su Feriado Legal año 2018, lo dispuesto en los artículos 101, 102, 103, 104 y 106 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal Acumulado correspondiente al año 2018, a los funcionarios municipales, que a continuación se indican:

- **Hector Contador Santana,** Administrativos Grado 16° EMR., por un período de 03 días a contar del 25 al 27 de Noviembre de 2019.
- **Marina Vera Maimae,** Administrativos Grado 12° EMR., por un periodo de 01 día, a contar del 29 de Noviembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/mpv.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- Depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13".-

Plum 9773004